

## Índice general

	<u>Página</u>
PRÓLOGO .....	19
ABREVIATURAS .....	21
INTRODUCCIÓN .....	23
I.    CONSIDERACIONES INICIALES .....	23
II.   OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	25
III.  JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO .....	26
IV.  PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS.....	31
V.   ALGUNAS PRECISIONES PREVIAS.....	33
1.  Simbología dinámica.....	33
2.  El acomodo razonable.....	34
VI.  METODOLOGÍA EMPLEADA.....	35
1.  Fuentes utilizadas.....	36
VII. ESTRUCTURA .....	37
CAPÍTULO 1	
LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN ESPAÑA .....	41
I.    LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO FUNDA- MENTAL.....	42
1.  Lo que entendemos por libertad religiosa.....	42
1.1. <i>La libertad religiosa en las primeras declaraciones de                   derechos</i> .....	43
1.2. <i>La concepción contemporánea de la Libertad reli-                   giosa</i> .....	46
2.  La libertad religiosa en el ordenamiento español.....	48

	<u>Página</u>
2.1. <i>Un breve repaso histórico a la regulación de la libertad religiosa en España</i> .....	48
2.2. <i>La regulación de la libertad religiosa conforme a la CE</i> .....	50
A. Contenido del derecho de libertad religiosa .....	52
B. Titularidad de la libertad religiosa .....	53
C. La prestación de la libertad religiosa por los poderes públicos .....	55
2.3. <i>La libertad religiosa en los textos legales internacionales ratificados por España</i> .....	57
<b>3. Los límites del derecho de libertad religiosa</b> .....	<b>62</b>
3.1. <i>Los límites en la CE de 1978</i> .....	65
3.2. <i>Los límites a la libertad religiosa en el CEDH</i> .....	73
A. Los hitos definidores de la limitación a la libertad religiosa de acuerdo al camino marcado por el art. 9.2 CEDH .....	75
B. Los fines que legitiman la limitación de la libertad religiosa .....	78
<b>II. EL ESTADO ESPAÑOL ANTE LA RELIGIÓN. COOPERAR DESDE LA NEUTRALIDAD</b> .....	<b>84</b>
<b>III. EL DERECHO A NO SER DISCRIMINADO POR RAZONES RELIGIOSAS</b> .....	<b>90</b>
1. <b>La religión como campo protegido contra la discriminación</b> .....	<b>90</b>
2. <b>El concepto de discriminación indirecta o los efectos adversos del acto neutral</b> .....	<b>91</b>
2.1. <i>La discriminación indirecta como instrumento para la gestión de la diversidad</i> .....	92
3. <b>La discriminación indirecta en la jurisprudencia española</b> .....	<b>99</b>
4. <b>La discriminación indirecta por motivos religiosos en el TEDH</b> .....	<b>101</b>

CAPÍTULO 2

<b>LAS LIMITACIONES AL USO DE SIGNOS DINÁMICOS DE ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS ....</b>	<b>105</b>
<b>I. VISIBILIZAR LA RELIGIÓN A TRAVÉS DE UNO MISMO. LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL DEBATE.....</b>	<b>106</b>
<b>1. La esfera pública y la delimitación de "lo público" .</b>	<b>106</b>
<b>2. Qué vamos a entender por espacio público .....</b>	<b>111</b>
<b>3. La mirada del otro. Un pulso por el poder y el valor de los símbolos .....</b>	<b>113</b>
3.1. <i>La manifestación de la libertad religiosa, ¿una visión objetiva o subjetiva? .....</i>	<b>117</b>
3.2. <i>Lo inabarcable de la práctica religiosa y los problemas para acotar la manifestación de la conciencia ...</i>	<b>118</b>
3.3. <i>Los signos de adscripción religiosa, su valor simbólico y la neutralidad del Estado. De Arrowsmith a la categorización del burka en S.A.S. c. Francia .....</i>	<b>124</b>
A. <i>Lo que nos interesa de los SDAR.....</i>	<b>134</b>
3.4. <i>La limitación de la práctica religiosa y los test de necesidad y proporcionalidad.....</i>	<b>136</b>
<b>II. ESTUDIO DE CASOS SOBRE SIMBOLOGÍA RELIGIOSA DINÁMICA .....</b>	<b>139</b>
<b>1. Juegos prohibidos. La visibilización de la pluralidad religiosa en el ámbito educativo.....</b>	<b>140</b>
1.1. <i>El reto de la diversidad en el entorno escolar .....</i>	<b>140</b>
A. <i>Centros docentes privados y la definición del ideario educativo.....</i>	<b>141</b>
B. <i>Los centros docentes públicos y el mandato de neutralidad del Estado.....</i>	<b>143</b>
C. <i>Un espacio mixto: los centros docentes concertados.....</i>	<b>148</b>
<b>2. La jurisprudencia sobre los SDAR en los centros docentes en España.....</b>	<b>149</b>
<b>3. La visión del TEDH y el empleo del margen de apreciación estatal .....</b>	<b>156</b>

	<u>Página</u>
4. El enfoque adoptado por el CDHNU .....	170
5. El patrón no es el único que manda. La simbología religiosa en el puesto de trabajo.....	176
5.1. <i>Ejercicio de los derechos fundamentales en la relación laboral</i> .....	176
5.2. <i>La experiencia española</i> .....	178
5.3. <i>Business as usual. El TEDH y el elogio del desempleo como garantía última de la libertad religiosa....</i>	185
6. Otros ámbitos especialmente sensibles .....	191
6.1. <i>Una presencia inquietante. La difícil conciliación entre la seguridad pública y los signos religiosos.....</i>	191
A. La identificación personal en lugares caracterizados por sus medidas de seguridad ....	191
B. La fotografía en documento público.....	194
6.2. <i>El funcionariado y las instituciones del Estado</i> .....	197
6.3. <i>El burka y el niqab, una nueva dimensión de la otredad. Las prohibiciones de prendas religiosas en la vía pública y los espacios municipales</i> .....	201
A. Las prohibiciones generales a través de ordenanzas municipales en España. Esquila-che redux.....	202
B. La vestimenta religiosa en la plaza pública. Caso Ahmet Arslan.....	206
C. SAS c. Francia. Una aportación creativa a la expansión de los motivos por los que puede limitarse el fuero externo de la libertad religiosa.....	207
III. RECAPITULACIÓN .....	214

### CAPÍTULO 3

EL ACOMODO RAZONABLE EN NORTEAMÉRICA. DESDE SU ORIGEN A SU CONFIGURACIÓN ACTUAL .....	223
I. LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL ESPACIO PÚBLICO NORTEAMERICANO .....	224

	<u>Página</u>
1. El cielo (no) puede esperar. La gestión democrática de la diversidad religiosa.....	224
2. El espacio público y la manifestación religiosa en Norteamérica .....	227
II. EL ORIGEN DEL ACOMODO RAZONABLE. EL CAMINO ESTADOUNIDENSE .....	231
1. La relación del Estado con las confesiones religiosas. Referencia a los credos minoritarios.....	231
2. La Ley de Derechos Civiles y la prohibición de discriminar .....	237
2.1. <i>El ideal de la igualdad en la "discriminación por efecto adverso"</i> .....	238
2.2. <i>El alcance de la discriminación por razón de religión</i> .....	240
2.3. <i>Las dudas de los tribunales de justicia</i> .....	242
2.4. <i>El congreso lo intenta de nuevo: la enmienda del Título VII en 1972</i> .....	243
3. La construcción judicial del <i>acomodo razonable</i> en Estados Unidos.....	246
III. LA EXPERIENCIA CANADIENSE.....	250
1. La respuesta canadiense al pluralismo religioso .....	250
2. Everyone has the following fundamental freedoms ..	251
3. El cambio de paradigma del artículo 27 CCDL. El carácter "neutral" de la tradición frente a la libertad religiosa de las minorías .....	254
4. La ruptura con la igualdad formal .....	257
5. La apuesta por un <i>acomodo negociado</i> .....	260
IV. EL ACOMODO RAZONABLE COMO INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA...	264
V. PARA CONCLUIR.....	283

CAPÍTULO 4

<b>EL EMPLEO DE SIGNOS DINÁMICOS DE ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA GESTIONADO MEDIANTE EL ACOMODO RAZONABLE. LA COMUNIDAD SIJ COMO ESTUDIO DE CASO.....</b>	<b>287</b>
<b>I. RAZONES PARA ESCOGER A LA COMUNIDAD SIJ .....</b>	<b>288</b>
<b>1. La religión sij: del origen punyabí al significado de sus símbolos .....</b>	<b>289</b>
<b>2. Del Punjab al mundo o el tránsito de una identidad religiosa a una identidad nacional.....</b>	<b>293</b>
<b>II. LA PRESENCIA DE LA SIMBOLOGÍA DINÁMICA SIJ EN EL ESPACIO PÚBLICO GESTIONADA MEDIANTE EL ACOMODO RAZONABLE.....</b>	<b>300</b>
<b>1. El ámbito educativo. Pluralismo religioso y seguridad en el aula .....</b>	<b>300</b>
1.1. <i>Multani o el desafío de ser coherente con los postulados del multiculturalismo canadiense .....</i>	<i>300</i>
1.2. <i>EEUU. Entre el miedo al kirpan y el peso jurídico de la libertad religiosa .....</i>	<i>309</i>
1.3. <i>Reino Unido. Las limitaciones del enfoque racial.....</i>	<i>312</i>
<b>2. El ámbito laboral: Los símbolos religiosos enfrentados a los requerimientos profesionales .....</b>	<b>318</b>
2.1. <i>Los requisitos profesionales impuestos de buena fe ..</i>	<i>318</i>
A. <i>Puestos de trabajo específicos y expuestos a un riesgo objetivo.....</i>	<i>323</i>
2.2. <i>Requisitos profesionales derivados de las políticas de empresa.....</i>	<i>326</i>
<b>3. Casos especiales del espacio público .....</b>	<b>333</b>
3.1. <i>Ámbitos de sujeción especial: cárceles .....</i>	<i>333</i>
3.2. <i>La seguridad de los espacios públicos. Aeropuertos y otros modos de transporte.....</i>	<i>340</i>
A. <i>Algunas consideraciones sobre el kirpan como arma en Canadá y Estados Unidos..</i>	<i>340</i>
B. <i>Las prácticas de acomodo frente a la necesidad de seguridad en términos absolutos ....</i>	<i>343</i>

	<u>Página</u>
3.3. <i>Por parte de las fuerzas del Estado. El ejército y la policía</i> .....	346
3.4. <i>Ante los poderes del Estado: los tribunales de justicia y las asambleas legislativas</i> .....	351
III. RECAPITULACIÓN .....	359
CAPÍTULO 5	
DE LA DISCRIMINACIÓN INDIRECTA AL ACOMODO RAZONABLE A TRAVÉS DEL TEST DE PROPORCIONALIDAD ...	
I. DEL IDEAL ASIMILACIONISTA A LA SUBORDINACIÓN ESTRUCTURAL. EL ALCANCE DEL ACOMODO RAZONABLE.....	370
II. LA OBLIGACIÓN DE ACOMODAR COMO EXIGENCIA DERIVADA DE UNA CONCEPCIÓN SUSTANCIAL DE LA IGUALDAD.....	382
1. <b>La discriminación indirecta, un instrumento inclusivo de gestión de la diversidad en el Derecho de la UE</b> .....	382
2. <b>La obligación de acomodar o un concepto no tan novedoso como parece</b> .....	387
2.1. <i>La obligación de acomodar en el Derecho comunitario</i> ...	387
2.2. <i>En el ámbito del Consejo de Europa y Naciones Unidas</i> .....	390
3. <b>El derecho a la participación en la vida pública protegido a partir del principio de igualdad</b> .....	392
III. DISCRIMINACIÓN INDIRECTA Y LIBERTAD RELIGIOSA EN LA PRÁCTICA JURISPRUDENCIAL EUROPEA..	397
1. <b>La experiencia del TJUE</b> .....	397
1.1. <i>Consideraciones generales</i> .....	397
1.2. <i>Las cuestiones prejudiciales en los casos Achbita y Bougnanoui</i> .....	403
2. <b>Apuntes de la práctica española</b> .....	409
3. <b>Una visión desde la perspectiva británica y holandesa</b> .....	419

	<u>Página</u>
4. <b>Revisión de la jurisprudencia del TEDH en materia de práctica religiosa</b> .....	424
4.1. <i>Empleo de la figura de la discriminación indirecta por el TEDH y su relación con la obligación de acomodar</i> .....	424
4.2. <i>La proporcionalidad en sentido estricto. La doctrina de Least restrictive means como parte integrante del test de objetividad en casos de discriminación indirecta</i> .....	431
4.3. <i>El test de proporcionalidad en la limitación de derechos fundamentales</i> .....	432
IV. <b>CONVENIENCIA DE IMPORTAR EL ACOMODO RAZONABLE COMO INSTRUMENTO JURÍDICO ADECUADO PARA GESTIONAR LA DIVERSIDAD RELIGIOSA</b> .....	443
1. <b>Varias opiniones favorables y la adhesión del TEDH en materia de discapacidad</b> .....	443
1.1. <i>La lógica de los acomodos en las prácticas religiosas..</i> .....	447
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	459
I. <b>EL FUNDAMENTO NORMATIVO DEL ACOMODO RAZONABLE</b> .....	459
II. <b>EL ACOMODO RAZONABLE, INSTRUCCIONES DE USO</b> .....	466
III. <b>ACOMODA, QUE NO ES POCO</b> .....	471
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	475
<b>SENTENCIAS Y DECISIONES CITADAS</b> .....	501
I. <b>NACIONES UNIDAS</b> .....	501
1. <b>Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas</b> .....	501
II. <b>CONSEJO DE EUROPA</b> .....	502
1. <b>Tribunal Europeo de Derechos Humanos - Comisión Europea de Derechos Humanos</b> .....	502
III. <b>UNIÓN EUROPEA</b> .....	506

	<u>Página</u>
1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea .....	506
IV. ALEMANIA .....	506
V. CANADÁ .....	507
1. Tribunal Supremo .....	507
2. Otros Tribunales .....	507
VI. HOLANDA .....	508
1. Equal Treatmet Commision .....	508
VII. ITALIA .....	509
VIII. ESPAÑA .....	509
1. Tribunal Supremo .....	509
2. Tribunal Constitucional .....	509
3. Otros Tribunales .....	511
IX. ESTADOS UNIDOS .....	512
1. Tribunal Supremo .....	512
2. Otros Tribunales .....	513
X. FRANCIA .....	514
XI. REINO UNIDO .....	514
1. House of Lords .....	514
2. Otros Tribunales .....	515
NOTICIAS DE PRENSA .....	517

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*